



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO - URUGUAY

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 15 de setiembre de 2017**

ACTA N° 16

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Beloso

Asisten los señores miembros:

Prof. Agdo. Dr. Pablo Alvarez por el Orden Docente

Dr. Santiago Guerequiz por el Orden Egresados

Participan:, Prof. Agda. Dra. Carolina Olano, Prof. Agdo. Dr. Luis Borche, Prof. Adj. Dr. Gilberto Ríos.

Secretaría: Mónica Maya – Directora de Departamento.

ASUNTOS A DAR CUENTA

Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° inc. 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993:

1. 070640-000114-17 y 070640-004242-16

Se reestructuró la Comisión Asesora designada para considerar las solicitudes de reválidas de títulos de especialista en Psiquiatría, presentadas por los Dres. Daniel Seijas y Agustín Cola respectivamente, quedando la misma integrada por:

- Prof. Dra. Sandra Romano
- Prof. Agdo. Dr. Pablo Fielitz
- Prof. Adj. Dra. Margarita Wschebor

2. 070640-000835-17

No corresponde regularizar la inscripción del Dr. **Alfredo Rocha Maside** en la especialidad de Terapia Intensiva Pediátrica, ni reinscripción en la misma.

3. 070640-005410-17

Autorizar lo solicitado por el Prof. Dr. Alberto Biestro, en el sentido que el período de Pruebas Finales de Medicina Intensiva del mes de octubre, se realice en el mes de noviembre del año en curso.

Las inscripciones para dicho período se efectuarán del 1° al 15 de octubre.

MESAS ESPECIALES

Aprobar las solicitudes de mesa especial para rendir las Pruebas Finales correspondientes a los siguientes médicos:

4. 070640-005111-17
Cirugía General - Dra. **Gabriela Wagner**.
5. 070640-005445-17
Anestesiología - Dra. **Natalia Solari**.
6. 070640-005488-17
Ginecotocología - Dra. **Virginia Varela**.
7. 070640-005189-17
Ginecotocología – Dra. **Florencia Médici**.
8. 070640-005402-17
Ginecotocología – Dra. **Paola Volpe**.
9. 070640-005154-17
Gastroenterología – Dr. **Dr. Luis Tigsi**
10. 070640-005146-17
Reumatología – Dra. **Virginia Cazot**

RESOLUCIONES

11. 070640-004618-17
Aprobar la actualización del Programa de formación de especialistas en Hematología y elevarlo al Consejo de la Facultad de Medicina.
12. Visto lo informado por la Dirección de la Escuela de Graduados, se solicitará a la Prof. Agda. Dra. Ana Sollazzo un informe de la situación actual del postgrado de Administración de Servicios de Salud, dado que se han observado irregularidades en la información remitida a la Bedelía de la Escuela a los efectos de aprobar los cursos realizados por los alumnos.
13. 070640-005758-16
De acuerdo con lo informado por el Prof. Dr. Ricardo Lluberías, validar al Dr. **Javier Pinos Vásquez** la pasantía realizada en Ecuador, por la rotación de Hemodinamia correspondiente al postgrado de Cardiología, debiendo rendir la prueba correspondiente.
14. 070640-005656-17
Autorizar a la Dra. **María Pérez** a rendir la Prueba Final de Pediatría, de acuerdo con el informe del Departamento de Pediatría, en los próximos períodos del año 2017 y el primer período del año 2018.

RÉGIMEN DEL INTERIOR

Autorizar a los siguientes médicos a realizar los cursos de postgrado correspondientes bajo Régimen del Interior. Transcurrido un año deberán reiterar su solicitud, actualizando toda la documentación presentada:

15. 070640-005103-17

	Dra. Vanessa Aldaya	Nefrología	Soriano
16.	<u>070640-002297-17</u> Dra. Carla Simone Rosa	Pediatría	Rivera
17.	<u>070640-004656-14</u> y adj. <u>070640-001044-14</u> Dra. María Victoria Charreau	Pediatría	Colonia

HOMOLOGACION DE ACTAS

PRUEBAS FINALES

Homologar el fallo de los Tribunales y otorgar los títulos de especialista correspondientes.
Declarar insuficientes las pruebas finales que así correspondan.

18. 070640-005779-17
ENDOCRINOLOGÍA y METABOLISMO
- | | |
|-------------------------------|--------------|
| Dra. Gladys Cruz Solano | Aprobada |
| Dra. María Luisa Grasso Palas | Aprobada |
| Dra. Mara Martínez Imbriaco | Aprobada |
| Dra. Gabriela Valls Aicardi | Insuficiente |
- Fecha para volver a rendir la Prueba Final: diciembre de 2017
19. 070640-005760-17
IMAGENOLOGÍA
- | | |
|--|----------|
| Dra. María Carolina Acuña Caminada | Aprobada |
| Dra. Macarena Arburuas Olalquiaga | Aprobada |
| Dra. Verónica Etchegoimberry Deambrosi | Aprobada |
| Dr. Fernando Lavista Bonino | Aprobada |
| Dra. María del Carmen Pérez Rivoir | Aprobada |
20. 070640-005496-17
MEDICINA INTENSIVA
- | | |
|-----------------------|--------------|
| Dr. José Díaz Ramírez | Insuficiente |
|-----------------------|--------------|
- Recuperación: 3 meses
Fecha de inicio de la recuperación: 12 de julio de 2017
Plazo máximo para volver a rendir la Prueba Final a partir de finalizada la recuperación: un año
- | | |
|--------------------------------|----------|
| Dra. Carolina Pereyra Guerrero | Aprobada |
|--------------------------------|----------|
21. 070640-005541-17
OFTAMOLOGÍA
- | | |
|----------------------------------|----------|
| Dra. Mónica Martínez Pereira | Aprobada |
| Dr. Juan Martín Nader Paz | Aprobada |
| Dr. Franco Javier Padovani | Aprobada |
| Dr. Diego Pereyra Cabral | Aprobada |
| Dra. María Lucía Bengochea | Aprobada |
| Dra. Marcia Castro Hernández | Aprobada |
| Dra. Johana Coyant Steinhauser | Aprobada |
| Dra. Virginia Filgueira Bardesio | Aprobada |
22. 070640-005795-17
OFTALMOLOGÍA
- | | |
|----------------------------------|----------|
| Dra. María Noel Fernández Pisani | Aprobada |
| Dra. Gabriela Sangenis Correa | Aprobada |

- | | |
|-------------------------------------|---------------|
| Dr. Juan Manuel Schiappapietra | Aprobada |
| Dra. Elena Traversa Fresco | Aprobada |
| 23. <u>070640-005787-17</u> | |
| OTORRINOLARINGOLOGÍA | |
| Dra. Florencia Caino Pereira | Aprobada |
| 24. <u>070640-005533-17</u> | |
| PSIQUIATRÍA | |
| Dr. Feliciano Burgoa González | Aprobada |
| Dra. Gabriela Pérez Cabrera | Aprobada |
| Dra. Laura Núñez Cardozo | Aprobada |
| Dra. Gimena Alvarez Balcón | Aprobada |
| Dra. Carolina Caffarelli Cremosa | Sobresaliente |
| 25. <u>070640-005517-17</u> | |
| DIPLOMATURA en ENDOSCOPIA DIGESTIVA | |
| Dra. Ximena Rodríguez | Aprobada |
| 26. <u>070640-005509-17</u> | |
| UROLOGÍA | |
| Dr. Ruben Varela Cruces | Aprobada |

COMPETENCIA NOTORIA

27. 070640-003866-17
 Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria por Competencia Notoria presentada por el Dr. **Maximiliano Scópise Márquez**.
 De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. IV, Arts. 5º y 10º, se resuelve otorgarle el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria por Competencia Notoria.
28. 070640-005576-17
 Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de Diploma en Salud Pública presentada por la Dra. **Graciela Castellano Bentancur**:
- Prof. Agda. Dra. Ima León
 - Prof. Agda. Dra. Ana Sollazzo
 - Prof. Agdo. Dr. Rodolfo Vázquez
29. 070640-005648-17
 Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de título de especialista por Competencia Notoria en Cirugía Pediátrica presentada por el Dr. **Andrés Broggi Cibils**:
- Prof. Dr. Nelson Juambeltz
 - Prof. Agdo. Dr. Felipe Scívoli
 - Prof. Agdo. Dr. Héctor Pacheco

ACTUACIÓN DOCUMENTADA

30. 070640-005808-17
 Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar las solicitudes de título de especialista por Actuación Documentada en Angiología y Cirugía Vascular:
- Prof. Dr. Alejandro Esperón

- Prof. Agdo. Dr. Marcelo Diamant
- Prof. Agdo. Dr. Daniel López Chapuis

REINSERCIÓN

31. 070640-005752-17

PSIQUIATRÍA

Homologar el informe de la Comisión Asesora realizado el 11 de setiembre de 2017, que consideró las solicitudes de reinserción en el postgrado de Psiquiatría del período marzo 2017.

El Dr. **Dany Alvarez Saravia**, debe cursar los tres años de la especialidad.

El Dr. **José Luis Montaes Chevoisier**, debe cursar los tres años de la especialidad.

El Dr. **Rodrigo Praderi Verzi** debe cursar un semestre, realizar el curso y examen de Psicofarmacología y la rotación por la Diplomatura de Psicoterapia en Servicios de Salud. Deberá entregar los trabajos escritos de primer y segundo año, la Monografía y rendir la Prueba Final.

La validez de lo establecido por las Comisiones Asesoras que estudian las solicitudes de reinserción será de tres años a partir de su homologación por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. En este plazo el alumno deberá cumplir con lo establecido por la mencionada Comisión (cursos y/o entrega de trabajos y Monografía), al cual se le sumará un año más para rendir la Prueba Final.

En los casos en que solamente se le indique que deberá rendir la Prueba Final, el alumno contará con el plazo de un año a partir de la homologación, para rendir la misma.

REVÁLIDA

32. 070640-001830-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Oftalmología expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Camagüey, República de Cuba, a nombre de la Dra. **Naysa Padierne González**, por el título de especialista en Oftalmología que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Vista y considerada la documentación presentada por la aspirante, se ha comparado el programa presentado por la Dra. Padierne con el programa vigente de Oftalmología. El primero consta de una serie de contenidos generales sin ningún contenido analítico del currículum de las unidades descriptas, por lo que no existe una razonable equivalencia entre ambos programas.

AREA DE DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO

REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

33. 070650-000727-17

De acuerdo con lo informado por la Comisión Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la **Asociación de Psiquiatras del Interior (API)** cumple cabalmente con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la *Reacreditación* de la misma por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo.

Mónica Maya
Directora de Departamento

Prof.Dra. Adriana Beloso
Directora